

CONCEJO MUNICIPAL

COMUNICADO N° 052/24.-/

COINCO, 16 de Mayo del 2024.

El Secretario Municipal y del Concejo que suscribe, tiene a bien comunicar a la Sra. Paula Montero Cheuquelaf, Directora de Admin. y Finanzas, que el Concejo Municipal, en su Sesión Ordinaria N° 1252 de fecha 16 de Mayo del 2024, acordó por la unanimidad de sus integrantes presentes en la Sala y del Sr. Pdte., aprobar las rendiciones de fondos 2023, al Club deportivo Juventud Estrella y Club de Cueva San Nicodemus, fuera de plazo y por un error administrativo que cometieron, todo esto en el marco del reglamento municipal Fondeve y/o subvenciones, art. 8 letra b "De la ejecución financiera y rendición" que no les sea aplicable la restricción de inhabilidad a postular a proyectos de esta iniciativa durante dos años.

Para su conocimiento y fines.

Atentamente,



ALEJANDRO AGUIRRE CUADRA
Secretario Municipal y del Concejo

Fgg./
DISTRIBUCION:
-Citada (o)
-Archivo Concejo Municipal

